



CUOTA GENERAL PARA **TODOS**

442 EUROS/CURSO

PAGO ÚNICO AL FORMALIZAR LA MATRÍCULA

Reducciones:

- **Por familia reconocida numerosa** (familias con todos sus miembros españoles o nacionales de otro Estado miembros de la UE o del Acuerdo sobre el EEE):
 - Familias de 3-4 hijos: reducción del 50% para cada hijo. Pagan **221 €/curso**.
 - Familias de 5+: reducción del 100% para cada hijo. Quedan **exentos**.
- Familias a partir de 3 hijos matriculados en el centro (considerado el Liceo Español Luis Buñuel):
 - Reducción del 50% al tercer y cuarto hijo. Pagan **221 €/curso**.
 - Reducción del 100% al quinto y siguientes. Quedan **exentos**.

Nota:

En el caso de hermanos matriculados en el Liceo Luis Buñuel la reducción o la exención estarán condicionadas a la confirmación de la efectividad de la matrícula por parte de este centro.

La Orden por la que se fijan las cuotas de servicios, enseñanzas y actividades de carácter complementario para los centros docentes de titularidad del Estado español, a la que se hace referencia este documento aún no ha sido publicada. Por consiguiente, una vez que se publique, se procederá al ajuste de la diferencia correspondiente, según sea necesario.

ESTE RESUMEN ADMINISTRATIVO NO TIENE CARÁCTER LEGAL.



PRECIOS PÚBLICOS PARA **ALUMNOS NO ESPAÑOLES**

2142 EUROS/CURSO

PAGO ÚNICO AL FORMALIZAR LA MATRÍCULA O FRACCIONADO EN DOS PAGOS (1071 EUROS/SEMESTRE)

Reducciones:

- Por familia numerosa: «las familias con 3 o más hijos **matriculados** en un mismo centro se beneficiarán» del siguiente régimen de reducciones:

HIJO MATRICULADO	REDUCCIÓN	DEBE ABONAR
Primero	-	Precio completo
Segundo	25%	1606,5€/curso o 803,25€/semestre
Tercero	50%	1071€/curso o 535,5€/semestre
Sucesivos	75%	535,5€/curso o 267,75€/semestre

Nota:

En el caso de hermanos matriculados en el Liceo Luis Buñuel la reducción estará condicionada a la confirmación de la efectividad de la matrícula por parte de este centro.

La Orden por la que se fijan los precios públicos por la prestación de servicios para los centros docentes de titularidad del Estado español, a la que se hace referencia este documento aún no ha sido publicada. Por consiguiente, una vez que se publique, se procederá al ajuste de la diferencia correspondiente, según sea necesario.

ESTE RESUMEN ADMINISTRATIVO NO TIENE CARÁCTER LEGAL.